

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 113

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2017-5277** *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2016 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 30 de mayo de 2017, la misma se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reocín, 30 de mayo de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2017/5277](#)